

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 338/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.443/11 de 08 de Noviembre de 2011, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 97/2011, denominada "Adquisición de Ambulancias de Emergencia Avanzada (AEA), Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-493-LP11; Decreto Alcaldicio N° 106/12 de 16 de Enero de 2012, que adjudica la referida Propuesta a Comercial y Distribuidora Bertonati S.A.; y Contrato de Suministro de Bienes suscrito entre el Municipio y dicho proveedor, el 19 de Enero de 2012.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Contrato de Suministro de Bienes, denominado "**Adquisición de Ambulancias de Emergencia Avanzada**", suscrito el 19 de Enero de 2012, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.**, RUT 96.825.800-1, representada por don **Silvio Roberto Bertonati Barra**, RUT 6.085.458-0, ambos con domicilio en Avenida Américo Vespucio N° 1321, Quilicura, Santiago; mediante el cual el Adjudicatario se obliga a entregar dos (02) ambulancias nuevas, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 413 13,4 mt3, año 2012, y demás especificaciones que se detallan, conforme los requerimientos señalados en las Bases y en la oferta del Adjudicatario, por la suma total de **\$83.800.000.- (ochenta y tres millones ochocientos mil pesos), Régimen Zona Franca**, originado de la adjudicación a éste de la Propuesta Pública N° 97/2011, denominada "**Adquisición de Ambulancias de Emergencia Avanzada (AEA), Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-493-LP11, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.
- 2.- Entiéndase perfeccionado el Contrato referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, para que la **Unidad Técnica** respectiva, fiscalice su cumplimiento y corra el plazo de **cuarenta y siete (47) días corridos** para la entrega de los bienes.
- 3.- Páguese a **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.**, la suma única y total de **\$83.800.000.- (ochenta y tres millones ochocientos mil pesos), Régimen Zona Franca**, IVA incluido, dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde la recepción conforme de la respectiva factura emitida a nombre de "**Municipalidad de Alto Hospicio**", una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en las Bases y Contrato.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 338/2012.-)

4.- Los gastos derivados del contrato aquí aprobado, deberán ser imputados por la Dirección de Administración y Finanzas, con cargo a la cuenta N° 215.29.03.000, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Sec. Municipal
Serv. Traspasados
Encargado Portal



PLANTA SANTIAGO
 Av. Américo Vespucio 1321 Quilicura, Santiago de Chile
 Teléfono: (56-2) 462 5200 / Fax: (56-2) 462 5250 / ventas@bertonati.cl

PLANTA IQUIQUE
 Oficina Porvenir Manzana D Sitio 40 C, Zona Franca, Iquique, Chile
 Teléfono: (56-57) 423036 / bertoiqq@bertonati.cl



Luis: amos centab

Santiago, miércoles, 08 de febrero de 2012

Señores
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
At. Srta. Juana Barrera
 Presente

Ref. : Conduce Contratos Suministro de Bienes

Estimada Srta. Barrera:

Junto con saludarle, a través del presente instrumento adjunto sírvase recibir conforme 4 Ejemplares de Contrato de Suministro de Bienes, del proyecto Licitación ID N° 3447-493-LP11 del Proyecto "ADQUISICION DE AMBULANCIA DE EMERGENCIA AVANZADA (AEA), MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO".debidamente firmados por nuestro representante legal Sr. Silvio Roberto Bertonati Barra y autenticada su firma ante Notario Publico.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atentamente,

[Handwritten signature]

COMERCIAL BERTONATI S.A.
 RUT.: 96.825.800-1

ARMANDO CRISTIAN POILLOT TAPIA
JEFE LICITACIONES
COMERCIAL BERTONATI S.A.

